



[www.incopesca.go.cr/](http://www.incopesca.go.cr/)

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA CUMPLIMIENTO
20-2015	07-05-2015	DGOPA / DM	INMEDIATO

Considerando

1-Se conoce oficio DM-017-2015, suscrito por el Sr. Rolando Ramírez Villalobos, Jefe del Departamento de Mercadeo, mediante la cual solicita autorización para participar en el “Taller para mejorar los sistemas de inocuidad y trazabilidad, calidad y consumo de los productos pesqueros”, que se estará llevando a cabo en Ciudad de Panamá del 19 al 21 de mayo del 2015.

2-Que sobre este Taller, la Presidencia Ejecutiva mediante oficio PEP-337-05-2015, dirigido al Sr. Ministro de Agricultura y Ganadería, en atención a la solicitud planteada por los señores Ignacio Rivera R, Coordinador Subregional de FAO para Mesoamérica y el señor Efraín Medina, Director Ejecutivo de OIRSA, para que el responsable de los temas de comercialización y promoción de productos pesqueros participe en esa actividad, designó, contando con la anuencia del Director General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, al Dr. Rolando Ramírez Villalobos, Jefe del Departamento de Mercadeo del Instituto por el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA).

3-Los gastos de traslado, hospedaje y alimentación, correrán a cargo de la Coordinación del Organismo Internacional Regional de sanidad agropecuaria (OIRSA) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y agricultura (FAO) y cofinanciamiento de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional de desarrollo (AMEXCID) en el marco del programa Mesoamérica sin Hambre, por lo que el Sr. Ramírez Villalobos saldría del país el día 18 de mayo, regresando el 22 de ese mismo mes.

4-Leído el oficio DM-017-2015, estiman los Sres. Directivos que resulta conveniente la participación del Sr. Ramírez Villalobos en ese Taller, dada la envergadura del mismo, así como los fines y objetivos perseguidos, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Autorizar la participación del señor Rolando Ramírez Villalobos, Jefe del Departamento de Mercadeo, en el “Taller para mejorar los sistemas de inocuidad y trazabilidad, calidad y consumo de los productos pesqueros”, que se estará llevando a cabo en Ciudad de Panamá del 19 al 21 de mayo del 2015.

2-Los gastos por concepto de traslado, hospedaje y alimentación correrán a cargo de la Coordinación del Organismo Internacional Regional de sanidad agropecuaria (OIRSA) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y agricultura (FAO) y cofinanciamiento de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional de desarrollo (AMEXCID) en el marco del programa Mesoamérica sin Hambre, por lo que el Sr. Ramírez Villalobos saldría del país el día 18 de mayo, regresando el 22 de ese mismo mes.

3-De conformidad con las disposiciones establecidas por ésta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes al exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), el Sr. Rolando Ramírez Villalobos, deberá presentar un informe sobre los alcances de ésta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ochos días posteriores al arribo al país.

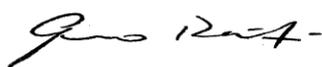
4-Acuerdo Firme

Cordialmente;

Junta Directiva  
Comunicado de Acuerdo  
**AJDIP/190-2015**



[www.incopesca.go.cr/](http://www.incopesca.go.cr/)



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens  
Jefe Secretaría Técnica  
Junta Directiva